



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 27 de julio de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día viernes 27 de julio de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 18 del Concejo Municipal, siendo presidida por el concejal sr. CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE, ejerciendo como Secretario de Concejo el Secretario Municipal(S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales, señores(a):

MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO CON BANCO ESTADO
PARA MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SALDOS
- 2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS(Memos N° 42,43,44 y 45)

DESARROLLO:

- 1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO CON BANCO ESTADO
PARA MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SALDOS:

El Secretario Municipal, don Manuel Álvarez señala que se encuentra presente vía on line el ejecutivo de cuentas, don Ricardo Manzo del Banco Estado, Directora de Finanzas y Tesorera de la Municipalidad, para analizar el convenio.

Explica don Manuel que el convenio interadministrativo tiene que ver con los servicios que entrega el Banco Estado para la mantención de cuentas corrientes y los saldos que se mantienen. El convenio fue firmado el 2017 con acuerdo del Concejo y debe ser sometido nuevamente a votación para su correspondiente renovación, durando el convenio 5 años, explicando que debe ser así porque el Banco a pesar de que alguna normativa legal lo define como organismo público, para efectos del Decreto Ley 1263 de administración financiera del Estado, debe someterse al sistema de compras públicas, considerándose para este caso, la causal establecida en la letra f) numeral 7° del artículo 10° del Reglamento de Compras Públicas, es decir, que por la importancia y magnitud de la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.- Al ser una contratación directa y no hacer licitación pública, se requiere el acuerdo previo del Concejo.

El concejal Marcos Eujenio consulta a la Directora de Administración y Finanzas sobre los beneficios que ha reportado este convenio en estos años y, además, los beneficios que ha generado el banco en la comuna, además de que sería bueno que algún otro banco tuviera interés en prestar servicios en la comuna.

La sra. Marina Alvarado, Tesorera Municipal señala que la Municipalidad tiene cuentas en el Banco Estado desde el año 2002, porque uno de los requisitos para su instalación era que se mantuvieran las cuentas en él, años atrás se iba a Castro al banco BCI. No han tenido inconvenientes hasta antes de la pandemia, que se daba atención preferencial, se han implementado algunos sistemas que han permitido mayor seguridad y rapidez.

El concejal Marcos Eujenio agradece la información porque como concejales deben tomar una decisión en la que los que conocen más de cerca el funcionamiento son precisamente los funcionarios.

El Presidente del Concejo, don Carlos Cárdenas, concede la palabra al ejecutivo del Banco Estado y pide que se comente sobre el tema de los intereses.

El sr. Manzo se refiere al contrato, se considera el 3.7% la tasa que se firma, lo mismo a la Corporación y considera el saldo de todas las cuentas que la Municipalidad mantiene con el Banco, se saca un promedio que se multiplica por 3,7% que es el factor y el resultado se ingresa a las cuentas corrientes de la Municipalidad que queda a libre disposición, lo mismo a la Corporación. Respecto a los servicios, no hay costo, si hubiera que mejorar algún servicio se hará. La atención preferencial está en el Banco. Respecto al plazo y la aprobación son los plazos promedios de la institución.

La DAF sugiere que se explique el último monto percibido y que se explique en montos cuánto se recibiría a futuro y explica el sr. Manzo que se habla de alrededor de M\$60.000.- anual y el monto depende del saldo disponible en cuentas corrientes. El

convenio partiría en julio y la anualidad se consideraría julio-junio, pudiendo hacerse dos abonos, semestral, o anual.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta si hay alguna ventaja de ser anual o semestral y responde el sr. Manzo que depende de los saldos, pero la tasa es la misma.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que la lógica que sea semestral es saludable para las finanzas municipales.

El concejal Marcos Eujenio consulta por qué se sube del 1,2 al 3,7% y responde el sr. Manzo que producto de la situación país al momento de firmar el 2017 el convenio y también el funcionamiento de la sucursal, además, la corrección se produce por la visión del gobierno y cómo viene la economía.

A continuación, se somete a votación la propuesta de suscripción del convenio con Banco Estado, considerando que se omite la propuesta pública y que el convenio traspasa el período alcaldicio, propuesta que es aprobada en todos sus términos.

2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS(Memos N° 42,43,44 y 45):

A continuación, se someten a votación las propuestas de modificación presupuestarias presentadas en la sesión anterior mediante memorándum N° 42 y 43, las cuales son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 42:

DISMINUYE GASTOS: 03.03.15 DÍA DEL PADRE

22.01.001	Para personas	M\$300
22.04.999	Otros	100
22.07.001	Servicio de publicidad	300
24.01.008(005)	Premios y otros	500

AUMENTA GASTOS:

22.01.001	Para personas(03.03.01 Día del Niño y otros eventos infantiles)	M\$200
22.01.001	Para personas(03.03.03 Día del Dirigente Vecinal)	600
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos(03.03.04 Día del Niño y otros eventos infantiles)	400

Memorándum N° 43:

03.03.05 DÍA DE LA JUVENTUD

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas	200
-----------	---------------	-----

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	100
24.01.008(005)	Premios y otros	100

Luego, la DAF sra. Roxana Cárcamo explica las propuestas de los Memorándum N° 44 y 45:

En el Memorándum N° 44 se propone modificar el presupuesto para aumentar el gasto en publicidad y difusión, recursos extraídos de saldos de diferentes cuentas.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita se le informe para qué se van a usar los recursos y responde la DAF que corresponde a folletería y contratación de una persona para difusión y el concejal Marcos Eujenio señala que en esa cuenta se dejaron pocos recursos, lo cual se vio en el inicio del año.

El concejal Carlos Cárdenas solicita que la persona involucrada en la propuesta en las próximas sesiones esté presente para explicar.

A continuación, se explica la propuesta de modificación del Memorándum N° 45 que dice relación con la Oficina de la Mujer con lo que se pretende comprar toldos una parte con estos recursos y lo demás se sacaría de mobiliario y otros. La srta. Novelia Vidal ratifica que es para adquirir toldos, mesas plegables y sillas para el sistema de ferias que hasta la fecha no tiene y debe pedir prestado para montar las ferias, precisamente, en estos momentos se encuentra levantando una feria en la plaza.

El concejal Marcos Eujenio señala que siempre cuando hay alguna actividad el servicio de publicidad se ve afectado y se sacan los recursos, la idea debiera ser tomar precauciones para futuro, para evitar tener que suplementar y consulta si a futuro habrá más actividades que requieran publicidad y se necesiten nuevamente recursos, lo que implicaría una nueva modificación y responde la DAF que se dejaron dineros en esa cuenta, no se sacó todo y la concejala Susana Vera señala que hay que tener una mejor planificación porque en las últimas semanas ha habido reiteradamente propuestas de modificación presupuestaria y eso da señales de la planificación, se está trabajando en base a las urgencias y con poco tiempo para aprobar, es importante una mayor planificación.

El concejal Juan Pablo Pérez opina que eso tiene que ver con el estilo de gobierno que se lleva al interior del municipio, desconoce si pasa por el gobierno en sí o por una costumbre de funcionarios, no le molesta como se ha hecho porque eso permite conocer las actividades que se hacen y el volumen de recursos, es parte del estilo del jefe comunal y no es algo en lo que los concejales puedan influir.

El concejal Marcos Eujenio señala que al hablar de planificación se refiere a que en algún momento se sacan recursos de una cuenta para ponerla en otra, pero al poco tiempo se vuelven a colocar recursos en la cuenta a la que se le extrajeron los dineros y es a eso a lo que se refiere con la planificación. Si bien es una atribución privativa del Alcalde lo es también del Concejo aprobar o rechazar las modificaciones que se presentan.

En definitiva, se somete a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas en los Memorándum N° 44 y 45, las cuales son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA GASTOS:

22.07.001	Servicio de publicidad (05.05.01Programas turísticos)	M\$631
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (05.05.01Programas turísticos)	778

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 03.03.12 Día internacional del Artesano M\$272 03.03.10 Día nacional del Artesano M\$43	M\$315
22.01.001	Para personas 03.03.13 cuenta pública M\$136 05.05.01 Programas turísticos M\$441	577
22.04.999	Otros 03.03.13 Cuenta Pública M\$81	81
22.07.001	Servicio de publicidad 03.03.13 Cuenta pública M\$32	32
22.09.003(003)	Arriendo de vehículos 05.05.01 Programas turísticos M\$90	90
24.01.008(005)	Premios y otros 03.03.10 Día nacional del Artesano M\$14 05.05.01 Programas turísticos M\$300	314

Memorándum N° 45:

04.04.19 Oficina de la Mujer

AUMENTA GASTOS:

29.04(002)	Mobiliario y otros (1)	M\$587
------------	------------------------	--------

DISMINUYE GASTOS:

22.04.999	Otros	M\$200
22.07.001	Servicio de publicidad	100
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	97
22.09.003(003)	Arriendo de vehículos	190

No habiendo más que tratar, se pone término a la sesión cuando son las 9:45 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
PRESIDENTE SUBROGANTE

